

POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Petroperú declara que, en el desarrollo de sus actividades, busca garantizar el acceso a la información sobre temas relacionados con los diferentes grupos de interés, en el marco de su Código de Buen Gobierno Corporativo, estándares ESG, Código de Integridad, Reglamento Interno de Trabajo, Normas Internas de Conducta y otras disposiciones vinculadas y, en lo que corresponda, sujetándose a la regulación contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La presente política se basa en los siguientes principios:

- 1) La comunicación forma parte de la gestión en las organizaciones. Compartimos información y conocimiento para generar vínculos de confianza en torno a los objetivos internos y externos de nuestra empresa. Lo hacemos con todos nuestros grupos de interés y, especialmente, entre nuestros trabajadores. En tal sentido, la comunicación es una actividad transversal que desarrollamos todos en nuestra empresa.
- 2) Fomentamos una comunicación bidireccional entre personas e instituciones como parte de una cultura que privilegia la comunicación horizontal, abierta y honesta, basada en la creciente conectividad, participación, interacción y creación social de conocimiento, en la cual respetamos las opiniones sea cual fuera su orientación.
- 3) Las organizaciones actúan y comunican con transparencia, apertura y de manera transversal, verás, comprensible, eficaz y auditable. La inmediatez con que las nuevas tecnologías permiten compartir la información entre los usuarios nos exige comunicar con la debida oportunidad el cumplimiento de los compromisos que asumimos con nuestros grupos de interés. La comunicación debe ser constante para mantener y reforzar la confianza mutua con nuestros grupos de interés.
- 4) Compartimos las expresiones de identidad y cultura de nuestros distintos grupos de interés que elevan su autoestima y estimulan el mejoramiento de su calidad de vida en el marco de la ley y el fortalecimiento de la integración nacional. Asimismo, promovemos la igualdad de género y la diversidad, combatiendo el hostigamiento sexual, laboral y toda forma de discriminación

- 5) Difundimos en forma clara y oportuna los resultados de nuestro trabajo y actividades, dando prioridad a la comunicación con el público interno y promovemos relaciones fluidas con los medios de comunicación, basadas en la transparencia, accesibilidad, fiabilidad, rigurosidad y veracidad informativa
- 6) Difundimos nuestras acciones sociales, ambientales y de promoción de la cultura nacional para que nuestra marca se mantenga como emblemática del sector y del país, de tal forma que genere orgullo entre nuestros grupos de interés y en el conjunto de la colectividad nacional.
- 7) Declaramos la existencia de información con carácter de secreto comercial y/o empresarial, cuya protección y reserva es relevante para los intereses de la empresa, de conformidad a lo señalado en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 8) Protegemos la información clasificada como confidencial y no la difundimos fuera del ámbito de Petroperú, entre amigos, miembros de nuestra familia, ni internamente con personal que no la necesita, ya que al ser utilizada indebidamente podría afectar el valor de Petroperú, sus marcas y acciones

La Política Corporativa de Información y Comunicaciones es de cumplimiento obligatorio de todos los trabajadores de Petroperú bajo cualquier modalidad de contrato, incluido los directores configurándose como una guía de actuación en toda la gestión empresarial, como una buena práctica que genera una relación de confianza en toda la organización.

La Empresa.